



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0663/2017
BITÁCORA: 21/G1-0243/01/17

Puebla, Puebla, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3056/12 de fecha 24 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 361.647 Metros cúbicos	40	1736	1775	16863909	16863948
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.288 Metros cúbicos	12	1776	1787	16863949	16863960
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2,016.260 Metros cúbicos	200	1788	1987	16863961	16864160
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 295.063 Metros cúbicos	42	1988	2029	16864161	16864202
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 45.585 Metros cúbicos	6	2030	2035	16864203	16864208
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 98.768 Metros cúbicos	15	2036	2050	16864209	16864223

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0663/2017
BITÁCORA: 21/G1-0243/01/17

Puebla, Puebla, 09 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia:0089 AN. 5/SGPARN/02/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych